

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39482 MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 489/12, por Auto de fecha 2 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Araceli López Gómez, S.L., con NIF: 5431090-P, con domicilio en calle Paloma, n.º 37, Brunete (Madrid).

2.º Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120075908-1